

ORDEN de 31 de octubre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1627/97, Sección 3.ª, interpuesto por don Francisco Sierra Alonso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Sierra Alonso recurso contencioso-administrativo número 1627/97 (Sección 3.ª), contra la Orden de 27 de mayo de 1997 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1627/97 (Sección 3.ª).

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 31 de octubre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes e inmigrantes.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44, de 18 de marzo de 1995), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de atención a emigrantes e inmigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública relación de subvenciones. Dichas subvenciones se conceden al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 1 de marzo de 1995.

Núm. expte.: 1995/076954.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe: 22.000.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Núm. expte.: 1995/076954.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Importe: 22.000.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes e inmigrantes.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de atención a emigrantes e inmigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública relación de subvenciones. Dichas subvenciones se conceden al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 22 de enero de 1996.

Núm. expte.: 1996/018314.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe: 22.000.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Núm. expte.: 1996/018314.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Importe: 22.000.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Núm. expte.: 1996/018314.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe: 11.500.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Núm. expte.: 1996/018314.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Importe: 11.500.000 ptas.

Objeto: Asistencia a emigrantes andaluces temporeros e inmigrantes residentes.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

RESOLUCION parcial de 30 de octubre de 1997, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para el Año Europeo contra el Racismo.

Mediante la Orden de 30 de junio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1997), se regulan y convocan las ayudas públicas con motivo de la celebración del Año Europeo contra el Racismo.

En cumplimiento del artículo 18, apartado 3, de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997 y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, he resuelto hacer pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden.

Núm. expte.: 1997/209598.

Beneficiario: Asociación Almería Acoge.

Importe: 2.290.000 ptas.

Objeto: Convivencia entre pueblos.

Núm. expte.: 1997/210649.

Beneficiario: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Jóvenes y Minorías.

Núm. expte.: 1997/209701.
Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
Importe: 865.000 ptas.
Objeto: Exposición itinerante.

Núm. expte.: 1997/209735
Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
Importe: 150.000 ptas.
Objeto: Concurso fotográfico del Año Europeo contra el Racismo.

Núm. expte.: 1997/209754.
Beneficiario: Asociación Mujeres Gitanas Romí.
Importe: 2.000.000 ptas.
Objeto: La Comunidad Gitana Andaluza y el Racismo.

Núm. expte.: 1997/226184.
Beneficiario: Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España.
Importe: 3.520.000 ptas.
Objeto: IV Encuentro entre culturas.

Núm. expte.: 1997/210635.
Beneficiario: Asociación Promoción Gitana de Pinos Puente.
Importe: 350.000 ptas.
Objeto: Todos iguales, una sola raza.

Núm. expte.: 1997/214520.
Beneficiario: Asociación Cultural Romaní.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Semana contra el Racismo y la Xenofobia.

Núm. expte.: 1997/214498.
Beneficiario: Asociación Gitana Anaquerando.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Almanjajar contra la Discriminación Racial.

Núm. expte.: 1997/214398.
Beneficiario: Asociación Huelva Acoge.
Importe: 460.000 ptas.
Objeto: Encuentro Intercultural.

Núm. expte.: 1997/226158.
Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Encuentros Interculturales de Cádiz y Huelva.

Núm. expte.: 1997/210622.
Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.
Importe: 350.000 ptas.
Objeto: Distintas raíces y un mismo destino en Sevilla.

Núm. expte.: 1997/214418.
Beneficiario: Asociación «Cacheu» Guinea Bissau.
Importe: 1.597.500 ptas.
Objeto: Sensibilización y educación para el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia.

Núm. expte.: 1997/214486.
Beneficiario: Asociación Voz del Inmigrante.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Andalucía contra el Racismo y el Tercer Mundo.

Núm. expte.: 1997/214412.
Beneficiario: Asociación Málaga Acoge.
Importe: 150.000 ptas.
Objeto: Una sonrisa a la inmigración: Concurso humor gráfico.

Núm. expte.: 1997/214420.
Beneficiario: Asociación May Day.
Importe: 810.000 ptas.
Objeto: Primer Acto Interétnico.

Núm. expte.: 1997/226216.
Beneficiario: Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba (APIC).
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Integración cultural y social de los inmigrantes y sus familias.

Núm. expte.: 1997/226201.
Beneficiario: Asociación España con ACNUR.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Arte pictórico Afro-caribeño: Cuba, Africa y España.

Núm. expte.: 1997/226176.
Beneficiario: Asociación Colectivo de Inmigrantes Independientes de Sevilla.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Vídeos del Año contra el Racismo.

Núm. expte.: 1997/209633.
Beneficiario: Asociación Almería Acoge.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Elaboración de vídeo.

Núm. expte.: 1997/214409.
Beneficiario: Asociación Málaga Acoge.
Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Jornadas de Mujeres Inmigrantes.

Núm. expte.: 1997/209670.
Beneficiario: Asociación Jerez Acoge-CEAIN.
Importe: 730.000 ptas.
Objeto: Actividades de sensibilización y formación contra el Racismo y la Xenofobia.

Sevilla, 30 de octubre de 1997

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000335/1997, interpuesto por don Manuel Alvarez Ortega, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Manuel Alvarez Ortega el recurso contencioso-administrativo número 01/0000335/1997, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.4 de la Orden de delegación de competencias de 24 de septiembre de 1996,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000335/1997, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida